

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

**Legislatura Municipal**

APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 62  
SERIE DE 2006-2007**

**PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:**

**“PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A SER AUSPICIADOR DEL EVENTO *MONEY MAKING EXPO* QUE SE EFECTUARÁ EL 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2006 EN EL AUDITORIO JUAN “PACHÍN” VICÉNS MEDIANTE EL USO LIBRE DE COSTO DE DICHA FACILIDAD; Y PARA OTROS FINES.”**

>>>>>>\*\*\*\*\*<<<<<<<<

**POR CUANTO:** Esta Honorable Legislatura Municipal, en el uso de sus facultades estableció y mantiene un reglamento para el uso y cesión del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns para actividades que promuevan el deporte, actos recreativos así como el comercio local y el turismo en Ponce;

**POR CUANTO:** Money Making Expo, Inc. es una corporación con fines de lucro;

**POR CUANTO:** El Reglamento del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns exige el pago de un canon de arrendamiento por el uso del mismo de \$4,500.00 para entidades con fines de lucro por el primer día; por el segundo día, \$2,500.00; y por tres días o más, \$2,000.00 por día adicional. Por consiguiente, para esta actividad el canon de arrendamiento asciende a \$7,000.00; además de una fianza no menor de \$300.00 ni mayor de \$15,000.00 para garantizar los daños que pueda sufrir la facilidad durante el transcurso del evento;

**POR CUANTO:** Money Making Expo es un evento donde se unen diversas empresas relacionadas con la venta, distribución o servicios en el área de ventas o mercadeo. Estas empresas exponen sus servicios y productos, y éstos son dirigidos a los interesados en establecer un negocio, invertir su dinero o generar ingresos adicionales;

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce siempre se ha caracterizado por su interés en promover ideas novedosas que propicien la calidad de vida de sus residentes, y del pueblo en general. Por ello, se considera que esta actividad es de utilidad para promocionar el desarrollo económico y para crear un mercado favorable para la ciudad y ciudadanía en general. A tales fines, Money Making Expo le presenta al público un sinnúmero de opciones para establecer un negocio o para generar ingresos adicionales. Esta actividad es libre de costo para el público en general;

*[Handwritten signatures]*

**POR CUANTO:** Money Making Expo, Inc. en su gestión de ofrecer opciones que redunden en mejorar el desarrollo económico del Municipio Autónomo de Ponce, solicitó a éste el uso del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns libre de costo para llevar a cabo la actividad, a cambio de un auspicio;

**POR CUANTO:** El auspicio propuesto consiste de: difusión de 30 pautas de su spot de 30 segundos durante el evento, en la pantalla de la tarima; dos conferencias de 30 minutos de su producto o servicio; dos espacios para exhibidores; logo como presentador en anuncios de prensa; mención como presentador en anuncios de radio; logo y mención como presentador en anuncios de televisión; logo como presentador en 300 pasquines, 500 afiches y 5,000 hojas sueltas; y otros;

**POR CUANTO:** También, este evento promueve el desarrollo empresarial, contribuye a promover el auto-empleo, contribuye a mejorar la condición económica de los ciudadanos de Ponce y pueblos limítrofes, además de ser un foro para orientar a la ciudadanía respecto a los programas y servicios del Municipio Autónomo de Ponce en el área de desarrollo económico por lo que la Administración Municipal entiende que es beneficioso auspiciar la actividad;

**POR CUANTO:** El Artículo 2.001 (o) faculta a los municipios a "[e]jercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables."

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a ser auspiciador del evento Money Making Expo, a celebrarse en el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns el 28 y 29 de octubre de 2006, según acuerdos descritos en los Por Cuantos de esta Resolución.

**SECCIÓN SEGUNDA:** Se exime a Money Making Expo, Inc del pago por el permiso de uso para celebrar la actividad. Una vez terminado el evento, la producción deberá rendir un informe de asistencia y logros al Departamento de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Municipio Autónomo de Ponce.

**SECCIÓN TERCERA:** Esta Resolución cumple con uno de los objetivos principales del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns: difundir y fomentar el comercio local y regional del sur de Puerto Rico.

**SECCIÓN CUARTA:** La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

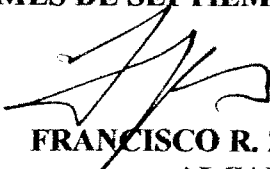
**SECCIÓN QUINTA:** Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, la Oficina de Finanzas y Presupuesto, al Secretario Municipal y Administrador de Empresas Municipales así como al Administrador del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns del Municipio Autónomo de Ponce.

**APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006.**

  
**OLGA CORTÉS ALVARADO**  
SECRETARÍA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

  
**WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI**  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006.**

  
**FRANCISCO R. ZAYAS SELJO**  
ALCALDE

egs  
Revisado por PCL

RES 62 AUSPICLADOR MONEY MAKING EXPO 11SEPT2006

## CERTIFICACIÓN

**YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** *Que la precedente Resolución Núm 62 Serie de 2006-2007, "PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A SER AUSPICIADOR DEL EVENTO MONEY MAKING EXPO QUE SE EFECTUARÁ EL 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2006 EN EL AUDITORIO JUAN "PACHIN" VICÉNS MEDIANTE EL USO LIBRE DE COSTO DE DICHA FACILIDAD; Y PARA OTROS FINES"; aprobada en la Sesión Ordinaria del lunes, 11 de septiembre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

*Hon. Nilda González González  
Hon. Mayra López Álvarez  
Hon. Freddie Martínez Sotomayor  
Hon. María C Martínez Torres  
Hon. Analiz Morales Santiago  
Hon. Pedro Pacheco Figueroa*

*Hon. Antonio Quilichini  
Hon. Giordano San Antonio Mendoza  
Hon. Santos Silva Ojeda  
Hon. Simona Santiago Ruiz  
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado  
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli*

*Hon. Enrique A. Vicéns Sastre*

*Los honorables Pedro A Castaing Torres y Roberto González Rosa votaron en Contra.*

*Ausente Excusado:*

*Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo*

*Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 11 de septiembre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de septiembre de 2006 y éste la firmó el día viernes, 15 de septiembre de 2006.*

**CERTIFICO:** *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

**Y PARA QUE ASI CONSTE,** *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de septiembre de 2006.*

*Olga Cortés Alvarado*

**OLGA CORTÉS ALVARADO**  
**SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL**

**SELLO OFICIAL**

*jdm*  
*JDM*